



GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARIA GENERAL



CERTIFICACIÓN 293-01-1095

RESOLUCIÓN GADMSD-RQP-SE-288-2018-06-05-02

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** celebrada el 02 de julio de 2018, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto:

1. **APROBAR** la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, por el monto de hasta por USD \$ 1.816.529,91 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veinte y nueve con 91/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la Rehabilitación de la calle Galápagos desde el Redondel de la Virgen hasta la Avenida Río Toachi, del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con un plazo de 10 años, sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, considerando la amortización del crédito y con una tasa de interés del crédito de 7,75% nominal anual.
2. **APROBAR**, La obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias por parte del GAD Municipal.

Para ingresos de la inversión partida presupuestaria N° 36.02.01 denominada "DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por el valor de USD 1.816.529,91 para el crédito.

Para registrar los egresos de la inversión la partida presupuestaria N° 75.01.05 denominada "OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS", por el valor de USD 1.816.529,91 del financiamiento.

Para atender el servicio de la deuda la partida N° 56.02.01 denominada "SECTOR PÚBLICO FINANCIERO", para el pago de intereses, por USD 712.706,25 y, para el pago de capital la partida "96.02.01"





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARIA GENERAL**



denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD 1.816.529,91; relacionadas con el proyecto denominado: "REHABILITACIÓN DE LA CALLE GALÁPAGOS DESDE EL REDONDEL DE LA VIRGEN HASTA LA AVENIDA TOACHI, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS"

Por concepto de la contraparte para el financiamiento del proyecto, un monto de USD 365.376,20 en el cual se incluye el valor correspondiente al IVA que será cubierto por la entidad como un aporte en forma efectiva y real; para el efecto se utilizará las partidas a que corresponda cada categoría de acuerdo al catálogo de cuentas por el monto de la contraparte que corresponde a un valor de USD 131.600,54; la partida N° 75.01.05 "OBRAS PÚBLICAS TRANSPORTE Y VÍAS" por un valor de USD 233.755,65 por concepto del IVA generado en el proyecto.

Cualquier incremento en el costo del proyecto o requerimientos financieros adicionales para la ejecución del mismo será cubierto por la entidad

3. **AUTORIZAR** al Señor Alcalde, en calidad de Representante Legal del GAD Municipal de Santo Domingo, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
4. **CONCEDER la AUTORIZACIÓN** correspondiente para comprometer los recursos de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda, que es la No. 85220004 con el nombre de "MUN.STO.DOMINGO".

Santo Domingo, julio 02 de 2018.

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcm.
SIASEG/S-929/R-4122

